

FALLO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/006/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADOPCIONES (SIAD) 2011

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil diez, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Finanzas y Administración Tercer Piso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz-Llave, ubicado en el edificio que ocupa la referida Entidad, sito en la Avenida Miguel Alemán número ciento nueve, Colonia Federal de esta Ciudad Capital, los **CC. LIC. TAREK ABDALA SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. ALEJANDRO SOLÍS CARRASCO**, Representante de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena, área solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación y de conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día ocho de noviembre del año dos mil diez, de la invitación presencial a cuando menos tres personas número **IC3P-GEV/22/006/2011** relativa a la adquisición de **BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADOPCIONES (SIAD) 2011**, se hace del conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:-----

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la convocatoria de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y observando que se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:-----

Se le adjudica a la empresa **OSLO SERVICIOS Y SUMINISTROS, S. A. DE C. V.**, la totalidad de las partidas haciendo un subtotal de **\$215,517.24** (doscientos quince mil quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.), más el Impuesto del Valor Agregado de **\$34,482.76** (treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 76/100 M.N.); haciendo un gran total de **\$250,000.00** (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).-----

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar



FALLO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/006/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADOPCIONES (SIAD) 2011

El contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.-----

TERCERO.- De conformidad con el anexo 10 de las bases de participación las empresas adjudicadas se comprometen a sostener sus precios en un término de 10 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se le informa a la empresa **OSLO SERVICIOS Y SUMINISTROS, S. A. DE C. V.**, a que comparezcan ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de conformidad a lo establecido en bases.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en las bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la invitación presencial a cuando menos tres personas número **IC3P-GEV/22/006/2011** relativa a la adquisición de **BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADOPCIONES (SIAD) 2011**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LIC. TAREK ABDALA SAAD
Director de Finanzas y Administración

M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. ALEJANDRO SOLÍS CARRASCO
Representante de la Procuraduría de la
Defensa del Menor, la Familia y el
Indígena, área solicitante

LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ
Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Jefe del Departamento de Adquisiciones,
Almacén e Inventarios



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



DIF
ESTATAL VERACRUZ



adelante



ESTADO
PRÓSPERO

FALLO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/006/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADOPCIONES (SIAD) 2011